

ORD: N° 1038 /09

ANT.: Cuentas de Ahorro para la Vivienda

MAT.: Solicita Giro de Ahorro

ADJ.: 2 Libretas de Ahorro

Arica, 1 AGO. 2009

A : AGENTE BANCO ESTADO-SUCURSAL ARICA

**DE : DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

Los titulares de las cuentas de ahorro para la vivienda que se señalan, beneficiarios del Subsidio Habitacional D.S. N° 174 (V. U.) de 2005, Fondo Solidario, aplicaron el beneficio obtenido en la adquisición de una vivienda, según consta en escritura de compraventa que se indica:

TITULAR CUENTA	FECHA DE ESCRITURA	N° CUENTA AHORRO	GIRO EN UF.	GIRAR A NOMBRE DE:
Marisol Calizaya Mamani C.I.	08/05/2009	01364868622	30	Ivonne del Carmen Molina Chavez C.I.
Pamela Escudero Pozo C.I.	05/06/2009	01063527536	30	Pedro Amador Carvajal Flores C.I.

En consecuencia, los ahorros en UF. acreditados al postular deberán girarse a favor de los vendedores mencionados precedentemente, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el D.S. 174 (V. y U.) de 2005. Cualquier excedente que quede en la libreta debe ser entregado al titular de la cuenta.

Saluda atentamente a Ud.



**DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA**


ACG/GAO/APK/apk

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina de Informaciones, Reclamos y Solicitudes
- Depto. Presupuesto y Finanzas
- Unidad de Pago de Subsidios
- Oficina de Partes